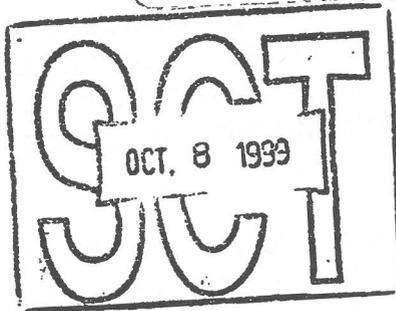


DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES

112.207.- 2187



México, D.F., a



ROGELIO ESPINOSA CANTELLANO
Representante Legal de Amaritel, S.A. de C.V.
Avenida Magdalena No. 211
Col. Del Valle
06100 - México, D.F.

Se refiero a sus escritos de fechas 16 de febrero y 20 de septiembre del año en curso, mediante los cuales solicita aprobación por parte de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo el cambio de denominación social de su representada, por el de MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., reformando para tal efecto el artículo 1 de sus estatutos sociales, actos que fueron acordados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 1999.

Sobre el particular, tomando en consideración la opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en virtud de que las modificaciones solicitadas no contravienen disposición alguna de las reguladas por la ley de la materia, ni de las señaladas en su título de concesión, y una vez que su representada acredita haber cubierto el pago de derechos establecido en el artículo 97 fracción III, incisos a) y b) de la Ley Federal de Derechos, esta Dirección General con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 23 fracciones II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autoriza el cambio de denominación social de AMARITEL, S.A. DE C.V., por el de MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., así como la correspondiente modificación al artículo 1 de sus estatutos sociales.

Lo anterior, para todos los efectos jurídicos a que haya lugar.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Director General

ING. LEONEL LÓPEZ CELAYA

